

RESOLUCION N° 035/2024

Paraná, 3 de mayo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por la Agente **VANESA INGRID BLOJ D.N.I. 39.256.787, DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE de la UFI PARANÁ**, en su presentación elevada a esta Procuración General, en fecha 03/05/2024, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, quien cumplirá funciones hasta el día 05 de mayo de 2024 inclusive.-

Para no afectar el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de Paraná, los **Sres. Fiscales Coordinadores de Paraná, Dres. Alvaro Piérola e Ignacio Aramberry**, solicitan la cobertura temporal del cargo de Delegada Judicial suplente mientras dure la licencia por Maternidad de la **Agente JULIANA PAOLA SALAMONE**, finalizando el día 31/07/2024, por la **Dra. MARIA PAULA GAREIS D.N.I N° 34.824.789**, actual escribiente de la UFI Paraná, **y en su lugar en el cargo de Escribiente Suplente con la Agente FRANCISCO LESCANO D.N.I N° 39.261.346**, quien se venía desempeñando como Practicante Ad-honorem en la Ufi Paraná, con un notable desempeño.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia de la agente **VANESA**

INGRID BLOJ D.N.I. 39.256.787, como **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE de la UFI PARANÁ**, cumpliendo funciones hasta el día 05 de mayo de 2024 inclusive, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. MARIA PAULA GAREIS D.N.I Nº 34.824.789**, Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Juliana Paola Salamone D.N.I. 32.669.224 o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR al **Sr. FRANCISCO LESCANO D.N.I Nº 39.261.346**, como **Escribiente Suplente de la Ufi Paraná**, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente Maria Paula Gareis D.N.I. 34.824.789, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º) DESIGNAR a la **Srta. BRENDA ABRIL VENTUROTTI ZAPATA, D.N.I. 41.043.902**, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIA DE LA UFI PARANA de la Ufi Paraná**, a partir del día 06/05/2024, y hasta el retorno del Agente con derecho a permanencia Raul Edgardo Beglinomini, D.N.I. Nº 26.332.147, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

5º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de la Procuración, Dra. Elizabeth Bordin, practique las toma de juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Amilcar', is written over a large, light-colored circular stamp. The signature is fluid and cursive.

Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

